



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-05-2022
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **15 de febrero de 2022**, se reunieron en la sala 2 de capacitación de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional **MSLP-05-2022 Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-05-2022

PÁGINA 1 DE 8





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Alberto Mercado Lara
Comercial y Distribuidora Fobre, S.A. de C.V.
Isabel Cristina Hervert Prado
Martha Delia Reyes Ruiz

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alberto Mercado Lara, Comercial y Distribuidora Fobre, S.A. de C.V., Isabel Cristina Hervert Prado y Martha Delia Reyes Ruiz, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitantes

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica a los licitantes Carlos Benjamín Oliva Álvarez y Cobermedic Distribuidora, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentaron.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-05-2022

PÁGINA 2 DE 8



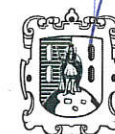


San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala 2 de capacitación de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **22 de febrero de 2022** a más tardar a las **12:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A**.
- E. Se solicita a los licitantes participantes que en las sales en las que la presentación requerida sea en capsulas, preferentemente oferten tabletas, lo cual deberán especificarlo en sus propuestas técnica y económica. Por lo que, se modifica el listado de sales, agregando esta condición y se subirá a la página del Ayuntamiento para que los licitantes lo descarguen y elaboren sus propuestas.
- F. En relación con los requerimientos del apartado 3.1 Documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica la convocante hace las siguientes aclaraciones:
- Tercera viñeta del inciso e. Capacidad financiera. Tres cartas originales, membretadas y firmadas, de laboratorios distintos que certifiquen,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-05-2022

PÁGINA 3 DE 8





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

respectivamente, que la empresa licitante cuenta con una línea de crédito, especificando el monto al que asciende éste; y, en relación aparte, proporcionar nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de las personas que las suscriben, para que la convocante realice la respectiva verificación (incluir como **Anexo 14**).

Comprobar que los montos de créditos con sus mayoristas se encuentran libres al momento de la licitación, por lo que dichas cartas, deberán señalarlo de manera puntual.

- **Inciso f. Original y copia de la licencia sanitaria** expedida por la Secretaria de Salud a nombre del licitante, la cual debe corresponder al domicilio proporcionado por éste (incluir como **Anexo 15**).

Para la venta de medicamentos, dicha licencia deberá señalar que se cuenta con el permiso para la venta de estupefacientes GRUPO I y psicotrópicos GRUPO II y GRUPO III.

- **Tercera viñeta del inciso g. Curriculum.** Incluir en copia simple tres contratos distintos, anuales o plurianuales, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita por el licitante en los últimos tres años. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la respectiva verificación (incluir como **Anexo 18**).

Los contratos deberán ser distintos a los celebrados con la convocante, con excepción de los realizados con la Dirección del Sistema Municipal DIF, ya que estos si podrán ser presentados.

- **Inciso n. Carta en la que señale domicilio dentro del territorio nacional** para oír y recibir toda clase de notificaciones. **Anexo 29.**

El licitante deberá contar con un punto de atención para emergencias presentadas por la convocante en la ciudad de San Luis Potosí, mismo que deberá garantizar su funcionamiento de lunes a domingo. Por lo que la carta solicitada además deberá señalar bajo protesta de decir verdad de manera puntual lo aquí solicitado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-05-2022

PÁGINA 4 DE 8





- G. El licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica (Anexos 1 y 2) con al menos el 50% ofertado y cotizado de las partidas para ser tomado en cuenta en el rubro de medicamento, 50% material de curación y 50% material dental.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA

1. Refiriéndose al punto número 3.1 del apartado de la documentación, el orden especifica el punto d. es la capacidad financiera y el punto e. al cumplimiento de obligaciones, pero en la página número 11 hace referencia a que el punto d. es cumplimiento de obligaciones y el punto e. es la capacidad financiera. ¿cuál es el orden correcto?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes el orden correcto de los incisos d. y e. del apartado 3.1 de las bases para la elaboración de sus propuestas:

- d. Cumplimiento de obligaciones.
e. Capacidad financiera.

2. Duda2: Haciendo referencia al Anexo número 1, que se encuentra descargable en el portal, el anexo número 2 no tiene formato descargable, ¿para este se usaría la plantilla impresa la cual se encuentra en el anexo número 2, página 37 de las bases de la licitación o se puede usar un formato libre?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que debido a lo solicitado en el inciso E. de las aclaraciones de la convocante de esta junta, los Anexos 1 y 2 de las bases se adecuarán y se subirán a la página del Ayuntamiento: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones" para la elaboración de sus propuestas técnica y económica, respectivamente, sin menoscabo de que las pueden solicitar vía correo electrónico o en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-05-2022

PÁGINA 5 DE 8





3. Duda 3: haciendo referencia al anexo 17, ¿hay un formato establecido para esa carta o puede ser escrito libre?

RESPUESTA

Para la elaboración del documento que se solicita en la segunda viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases (Anexo 17), es un escrito libre en el que, los licitantes deben describir la experiencia respecto al servicio licitado.

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE, S.A. DE C.V.

1. 1.1 descripción del servicio. Que diga la convocante, si se puede participar de manera conjunta

RESPUESTA

La convocante aceptará propuestas de los licitantes registrados, independiente de que internamente hayan realizado algún acuerdo, convenio o sociedad conjunta, en estricto apego a la Ley Federal de Competencia Económica, siempre y cuando los asociados cuenten con las licencias sanitarias requeridas en el inciso f. del apartado 3.1. de las bases.

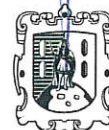
2. 3.1 (f). Licencia sanitaria expedida por la secretaría de salud. Que diga la convocante, si con el aviso de funcionamiento se puede dar por acreditado el anexo 15, correspondiente a la licencia sanitaria, derivado a que no todos los insumos lo requieren.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo requerido en las bases y las aclaraciones de esta junta.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **12:44 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Francisco Gómez Mercado	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Suplente del Director General de Seguridad Pública Municipal.	Vocal.	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Silvia Renata Cataño Fanti	Dirección de Servicios Médicos.	Invitada	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Araceli Lara Trejo	
Comercial y Distribuidora Fobre, S.A. de C.V.	Álvaro Obregón Fosado	
Isabel Cristina Hervert Prado	Leonardo de la Garza Hervert	
Martha Delia Reyes Ruiz	José Ángel Salazar Sustaita	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-05-2022.

